

EL Restaurador

DE TAMAULIPAS.

Nulli magis quam libertati favebunt sua.

Tit. Liv.

A ningún partido favorecen, sino á su libertad.

Tit. Livio.

[Año 1.^o] Martes 14 de Agosto de 1832. [Núm. 2.]

GOBIERNO DEL ESTADO.

El gobernador constitucional del estado de Tamaulipas á los ciudadanos del ejercito libertador que lo repusieron.

CONCIUDADANOS: el poder ejecutivo del estado se había depositado en mí por la ley, y por el voto del pueblo, y la fuerza lo hizo pasar á otras manos, que ese mismo pueblo repugnaba. Los amantes del orden no podían respirar, pues eran escamados sus pasos, asechadas sus palabras, y aun querían penetrarse sus sentimientos para perseguirlos, y perderlos. No había ley ni razón, y la arbitrariedad sostenida por la fuerza era quien todo lo dominaba. Se arrancaban resoluciones antojadizas, y apenas se indicaba el capricho era fuerza no disgustarlo. Vosotros lo mirabais, y animados por el patriotismo, que abrigais deseasteis restablecer el orden invertido: visteis la ley pisada, y quisisteis restituirlle su vigor. Tan virtuosos sentimientos hicieron que marchaseis á atacar el gobierno intruso, y apenas se supo se preparó la resistencia. Se propusieron por vuestro jefe medios de ajuste, y se repugnaron por los de la guarnicion atenidos á su fuerza física, olvidándose que la justicia y la opinión estaban por parte nuestra, y que pueden mas pocos soldados libres, que multitud de asalariados. La oposición que encontrasteis os dió mas brios, y marchando vizarramente por entre inmensidad de balas ocupasteis esta ciudad despues de una resistencia obstinada.

Mis amigos: yo os doy las gracias á nom-

bre del estado por vuestros trabajos, y esfuerzos, y los parabienes por vuestras glorias. El estado os reconocerá por sus libertadores, la ley por su apoyo, y los otros ciudadanos por su defensa. Quedan aun en el estado unas pequeñas fuerzas que podrán oponerse; mas ¿cuál será el imprudente que ose resistir vuestra valentia, y quiera ser victima de su temeridad?

El orden constitucional está restablecido, los ciudadanos todos disfrutan pacíficos de los frutos de su trabajo, y ejercerán sin estorsiones, ni sobresaltos sus derechos: la ley, y solo ella dirijirá los negocios públicos, y el estado será libre, y feliz. Estos bienes se deben á vuestro patriotismo, y esfuerzos, y la generación, que existe, y las, que sigan dirán: *Eterna gratitud á los soldados libres, y valientes que nos dieron la libertad.* — Francisco Vital Fernández

Felicitation al ecsmo. sr. gobernador.

Suprema corte de justicia de Tamaulipas.— 1.^o Sala.—Ecsmo. sr.—La serie de acontecimientos acaecidos desde el 18 de abril último hasta la feliz y triunfante entrada á esta capital de las tropas libertadoras el dia de ayer, solo la historia podrá refetirlas con asombro de todo buen mexicano; por esto es que limitandome únicamente al restablecimiento del orden constitucional que aquellos súsesos habian interrumpido me congratulo con V. E. con el digno jefe, benemerita oficialidad y valiente tropa que lo han acompañado en tan feliz jornada tributandole las encorabuenas debidas á su bravura é intrepidez no menos que al valor, decisión y disciplina de los valientes defensores de la libertad de la patria. Por tan gloriosos triunfos



6.
tengo el honor de tributar á V. E. los homenajes de honor adhecion y afecto, con las protestas mas sinceras de reconocimiento hacia el gobierno constitucional y legitimo de V. E.

Dios y libertad. Ciudad-Victoria 8 de agosto de 1832 9.^o de la instalacion del congreso de este estado.—*José Indalecio Fernandez*.—Esmo. Sr. gobernador del estado ciudadano Francisco Vital Fernandez.

Contestacion.]

Gobierno del estado de Tamaulipas.—Los sentimientos, que V. S. expresa en su nota de 8 de este mes en la que se sirve felicitarme por el arribo feliz á la capital son propios de V. S. que siempre manifesto ser patriota y deseoso de la observancia de las leyes. Circunstancias, que son publicas me hicieron retraher a Tampico, donde hallé, como me lo prometia un asilo para estar a cubierto de los tiros de la arbitrariedad, que se derramó por el estado; mas jamas desconfie de que la ley reviviera, y la tirania se derrocara. Los intereses del pueblo me hicieron dejar el reposo, que tenía, y esponiéndome á los riesgos marché á desempeñar el encargo, que tenía, y á recomendar los ciudadanos de la opresion, lo que se logró felizmente, no obstante la resistencia que encontré por parte del gobierno ilegitimo.

El orden constitucional ha revivido, y yo al frente de los negocios públicos continuare desvelandome por el bien del estado. Esta prueba dare de mi reconocimiento á los buenos que estan por la libertad. V. S. se servirá aceptar estas protestas sinceras de mi afecto al pueblo, que tengo el honor de presidir, y á V. S. personalmente por sus buenos servicios al estado, y el afecto á mi persona.

Dios y libertad. Ciudad-Victoria agosto 11 de 1832 9.^o de la instalacion del congreso de este estado.—*Francisco Vital Fernandez*.—Por faltal del Secretario.—*José Núñez de Caceres*. Oficial mayor.—sr. magistrado de la sala de la corte suprema de justicia.

GAZETA DE TAMPICO.

Hoy insertamos las dos cartas interceptadas una del comandante general de los estados de Oriente y otra del gobernador inconstitucional y armado con tales infiñas por el difunto general Teran. Hemos visto con la mas grande risa la car-

ta dirigida al comandante C. José Avezzana de que hace mension el general Mora; con un ejercito figurado mayor que el de Xerxes le amenaza que tomaria esta plaza á viva fuerza sino tratara de ahorrar la sangre mejicana, y que asi le encargaba lo llamasen á tomar posesion de ella, con lo cual se evitaria el derramamiento de sangre, y haria un sacrificio á la patria, que le compensaria esplendidamente con su gratitud.

Es preciso confesar, que el general Mora si ha usado del lenguaje de los usurpadores amenazando el pueblo con fuerzas, ideales, á lo menos ha tenido la virtud de no prometer premios infames como los que ha usado el usurpador cuando trato de llevar al suplicio al heroe del Sur. El sr. Avezzana comandante de esta plaza por el general en jefe de esta segunda division se hallaba á caballo, y al frente de su tropa para marchar á Victoria cuando recibio la comunicacion de que habia el sr. Mora, su respuesta fue decirle al correo tome V. el sobre-escrito, y digale V. al sr. Mora que paladinamente le daré la respuesta que deseá. El 4 del corriente á las diez de la mañana se hallaba el sr. Avezzana con su fuerza á 21 leguas de Victoria, es decir que hoy habrá hablado extensamente con el sr. Mora como le envió á decir.

Nada tenemos que observar sobre la carta del pretendido gobernador; sabemos que es un hombre nulo tal cual lo deseaba el difunto Teran para llevar al cabo su empresa de tiranizar el estado. Reducido este individuo á escuchar los consejos de su cara esposa doña Catalina, y de la entusiastizada hijastra Ignacita, no sera extraño que el gobernador militar que ha usurpado contra la constitucion y leyes un puesto que no le corresponde, imite á su heroe Teran poniendo fin á sus dias en medio de su consejo femenil, á que sin duda asistirá como generala doña Serapita que con su affluencia muy natural y amante del tráfico, siempre será de parecer que d. Honorato clave en su pecho el puñal de los heroes de la tiranía; aunque tendrá á la mano fuertes argume-



tos para provar que su amado general Mora no deve suisidarse, porque por sus años y amabilidad siempre encontrará buena acojida y su pagon con que pasar sus días en los brazos de Citérea.

Comandancia general inspección de los estados internos de oriente.—Reservado.— No puede haber situación mas crítica que la mia, porque ni cuento con la certeza de ser efectivamente obedecido por el sr. coronel d. Mariano Paredes, en razon á que no se ha resuelto sobre la junta que celebró en Sanfander para mandar las fuerzas, y solo reconoceeme como simple comandante general. No tengo tropas ni dinero y ni aun contestación de V. S. a siete oficios que he dirigido hasta el 29 del actual. Podria confiar en los EE. SS. gobernadores, pero las comunicaciones del da V. S. que Tula está invadido ya; que de N. Leon y este estado acreditarán á V. S. que carezco tambien por esta parte de drilla al mando del ex-gobernador d. Vísu auxilio; pero deseando infundir confianza á los que están por el orden, amedrentar que puedan proporcionarme la victoria, hoy he puesto al italiano Avezzana la carta que en copia tengo el honor de acompañar para que se sirva dar cuenta al esmo. sr. vice-presidente, pidiéndole su aprobación, y suplicarle se sirva mandar se me auxilie con la fuerza y caudales, porque sin ello voy á perecer, el estado se pierde, y yo no puedo ser responsable de estos males. Dios y libertad, Ciudad Victoria, julio

25 de 1832.—Ignacio de Mora—sr. oficial mayor encargado de la sra. de guerra y marina.—Es copia conforme con su original. Campo en el pozo los Carmelites 31 de julio de 1832.—Por orden del sr. general.—El ayudante encargado de la sra. Francisco Angulo.

Gobierno supremo del estado de Tamaulipas.—Apenas salio de Tula la sección del sr. coronel d. Joaquin Ramires Sesma, cuando fue ocupada por otra de disidentes de d. Estevan Moctezuma, segun creo que participó á V. S. el sr. comandante general d. Ignacio de Mora. Las pocas fuerzas que hay en este estan-

disminuidas resguardando los puntos de Matamoros y Soto la Marina, y esta capital no tiene otra que 200 hombres del estado de N. Leon.

Al encargarme de este gobierno no entro en contra ningun fondo en cajas, porque lo consumio todo la administracion anterior que se escapo á engrozar las filas de los disidentes de Tampico pero aun cuando apurara mis arbitrios para levantar tropas civicas, y reforzar las de la federacion, hasta el punto de que expedicionaran, no es dado disponer de un solo individuo, porque los pocos que han quedado y que no han seguido a los revolucionarios estan contagiados y predispostos a obrar en contra del gobierno por cuya causa no se tiene confianza de tales tropas. Atiembrenadores, pero las comunicaciones del da V. S. que Tula está invadido ya; que este estado no sifra en otra cosa su defensa que las tropas de la federacion; y por lo mismo me tomo la libertad de pedir y suplicar á V. S. se sirva auxiliarme con alguna fuerza que tenga sobre Tula y que siga operando hasta pacificar todo el estado; en conseptio que de otro modo el gobierno ó los poderes del estado fieles al supremo gobierno se verán en el doloroso caso de perecer en sus puestos, ó buscar el asilo en otro estraño en que halle apoyo y protección.

Sirvase V. S. acceder á esta solicitud y de ponerlo todo en el conocimiento del supremo gobierno por no tener mas tiempo que no dudo apruebe esta medida hija de las azarosas circunstancias en que se halla este desgraciado estado.—Reitero á V. S. los respetos de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad Ciudad Victoria julio 25 de 1832. 9.^o &c.—José Honorio de la Garza.—Manuel Garza de Porras sr.—Sr. comandante general del estado de S. Luis Potosí.—Es copia.



MARCHA PATRIOTICA.**CORO.**

Méjicanos: venid celebremos

E rescate del grande Anahuac

E tonemos canciones de gloria

A los heroes de la libertad.

O que opresa la patria yacia

Del tirano sujeta al furor

Y a sus hijos, que libres se hicieron

Se les trajo a una vil opresion;

Mas la vida, que alienta SANTA-ANNA

A su patria toda dedico

Y ha jurado salvarla del riesgo

O morir ese ilustre campeon.

Méjicanos &c.

En Tampico la voz se levanta

Libertad se apellida tambien,

Como rayo esa voz se propaga

Y de quier arde el fuego á la vez.

Moctezuma patriota eminente

Es el jefe, que al frente se vé

Invocando la patria sagrada.

Dice á todos morir, o vencer.

Méjicanos &c.

En San Luis ya las puertas se abrieron

Al invicto que alla se acercó

Ya deshechas quedaron las huestes

que á aquel pueblo ponian opresion.

Vivan, Vivan nuestro heroe SANTA-ANNA

Moctezuma ese ilustre campeon.

Loor eterno á tanto otro valiente

Que un gran triunfo en el Pozo alcanzó.

Méjicanos &c.

Viva siempre el patriota FERNANDEZ

Que el estado por jefe escogió,

De AVEZZANA la frente coronen

Mil laureles por su gran valor.

Viva siempre este pueblo virtuoso

En la paz, la abundancia, y la union

Y que goze siglos venturosos.

De los bienes, que el propio se dio

Méjicanos &c.

CIUDAD-VICTORIA

La opinion general tiene ciertos caracteres que la hacen conocer, por mas que quiera decirse lo contrario. Cuando en diversos puntos distantes se levanta una voz no puede ser otra cosa que la generalidad de la opinion, porque si en puntos inmediatos se uniforma podria de-

cirse, que habia inducciones; mas siendo á muchas distancias la conformidad de pensamientos es por que la opinion está muy difundida, aunque por falta de libertad no se haya expresado. Tales caracteres tiene el acuerdo de los estados para que ocupe la silla presidencial el exmo. sr. general d. Manuel Gomez Pedraza, pues parece que como por un impulso secreto se pronunciaron, y esto quiere decir que la opinion de los pueblos es que se cumplan sus votos.

Ellós representados por sus honorables legislaturas sufragaron al exmo. sr. Pedraza, y quieren que se cumpla, porque á mas de ser la expresion de su voluntad estan a oyados en la constitucion federal, que ha prevenido se hagan esto lo que las honorables legislaturas sufragen. Por mas que se forme empeño en interpretar la ley no puede responderse el argumento, y se acogen los opositores al miserable subterfugio de que no es conveniente. Mas preguntamos ¿cuando es conveniente á la nación, que la ley se ataque, y los principios se subvientan? La ley es sobre todo, y antes que todo, y jamas podrá probarse que es útil su infraccion. Al contrario: nada mas útil al público, y a los particulares, que el exacto cumplimiento de las leyes, como que de ello depende el buen orden en toda la sociedad y el bien de los individuos. Pero siempre, que no hay razones de que valerse se echa mano de la conveniencia pública, haciendo una aplicacion de principios destructores de la sociedad. Digase, que se quiere la permanencia, del absolutismo, y del capricho: que no se da lugar a las leves porque se oponen á la ambicion, y eso será facil creerse. Mas el pueblo quiere ley y puede lo que quiere.

Por carta particular llegada en este dia se ha recibido la noticia de que el general Zenon Fernandez ha sido arrestado en el Valle de San Francisco por las mismas tropas con que se fugó de San Luis. Es tambien muy probable que Sesma haya caido prisionero, por estar en compagnia del sr. Zenon. De este modo y en breve tiempo sucumbirán todos los sostenedores del usurpador Bustamante.

Muy interesante.
El honorable congreso del estado se ha instalado el dia de hoy conforme lo dispone la constitucion y mañana abre sus sesiones con las solemnidades de estilo.

AVISO.

Reciben subcripciones en esta capital el ciudadano Eleno de Vargas, y en los demás pueblos interiores y exteriores los señores administradores de correos; la subscripción será su valor 7 reales al mes, y para los foráneos se aumentan 3 reales mas, recibiendo sus num. frances de porte. Los alcances se daran gratis á los subscriptores. Las subcripciones se pagarán adelantadas por trimestres. EE.

Impronta del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

